

TEMUCO, 26 NOV. 2012

RESOLUCION EXENTA 4833

VISTOS: Los DFL de Educación N°s 17 y 156 de 1981, D.S 295 de 2010, Todos del Ministerio de Educación, D.U. N°314 de 2010.

CONSIDERANDO

Que conforme al art. 6 de la Res. Exta. N° 1.-2012 que aprobó el Reglamento de Facultades de la Universidad de La Frontera el académico que ha sido electo como Decano, antes de su designación por la Junta Directiva, suscribirá con el Rector un protocolo de desempeño a ejecutar durante su periodo en el cargo, el que orientará y ayudará al Decano en el cumplimiento de su misión, promoviendo un uso eficiente y eficaz de los recursos públicos, y una rendición de cuentas efectiva y transparente. Dicho protocolo deberá ser coherente con los ejes estratégicos de la Universidad.

Que la misma norma dispone que existirá un protocolo tipo aprobado por el Rector, en el que se incluirán los contenidos más relevantes del mismo.

RESUELVO

1º) **APRUEBASE** el siguiente Protocolo Tipo de Desempeño de Decanos Electos, en el siguiente sentido:

En Temuco, a..... entre el Rector de la Universidad de La Frontera, don, CNI N° y don, CNI N°, Decano electo de la Facultad, de la Universidad de La Frontera, se ha acordado suscribir el siguiente Protocolo de Desempeño, a ser implementado durante su desempeño como tal, han convenido lo siguiente.

PRIMERO: Que consta de acta de la TRICELA que don, CNI N°, ha sido electo como Decano de la Facultad, de la Universidad de La Frontera, por el periodo que se extiende entre el y el

SEGUNDO: Que el Decano electo don, declara asumir como propia la planificación estratégica vigente en la Universidad, como asimismo la que sustituya una vez agotada la vigencia de la primera.

TERCERO: En concordancia con lo anterior las partes acuerdan que durante su periodo como Decano don procurará el cumplimiento de los siguientes objetivos, sin perjuicios de los ajustes que puedan introducirse durante la misma:

- 1.
- 2.

Los indicadores para los objetivos planteados podrán ser uno o más, y de ser necesario dos o más, se deberán ponderar de acuerdo a su contribución al logro del objetivo.

CUARTO: Anualmente el presente protocolo será revisado por las tres Vicerrectorías Académica, Investigación y Postgrado y Administración y Finanzas, según su área de competencia y de acuerdo a las instrucciones que previamente y en forma general han sido comunicadas. Dichas evaluaciones se sujetarán al siguiente cuadro.

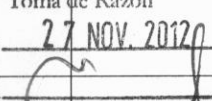
Periodo evaluación 1er año de gestión	
Periodo evaluación 2do año de gestión	
Evaluación final	

Universidad de la Frontera
Contraloría Universitaria
Toma de Razón
Fecha 27 NOV. 2012
Firma

Publiquese en transparencia Activo
en cesita
Hortelso Orogznicz

QUINTO: Los ámbitos preferentes de determinación de compromisos estarán adscritos a los siguientes ejes estratégicos.

EJE	OBJETIVO	PONDERACION	INDICADOR	FORMULA DE CALCULO	META			MEDIOS DE VERIFICACION	SUPUESTOS
					LINEA BASE	AÑO 1	AÑO 2		
PROGRAMAS ACADEMICOS			ACREDITACION DE CARRERAS	N° de Carreras Acreditadas/N° total de Carreras					
			ACREDITACION DE POSTGRADO	N° de Programas Acreditados/N° total de Programas					
			ACREDITACION DE ESPECIALIDAD	N° de Programas Acreditados/N° total de Carreras					
			INNOVACION DE PLANES DE ESTUDIOS EN CARRERAS DE PREGRADO	N° de Carreras Innovadas/N° total de Carreras					
INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y TRANSF. TECNOLÓGICA			PUBLICACIONES CIENTIFICAS	N° de publicaciones ISI y Scielo de la Facultad/N° total de publicaciones ISI y Scielo de la Universidad					
			PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN	N° de proyectos de Investigación internos de la Facultad/ Total de Proyectos internos de la Universidad					
			PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN	N° de proyectos de Investigación tipo CONICYT de la Facultad/Total de Proyectos de la Universidad					
			ACADEMICOS EN ACTIVIDADES DE INVESTIGACION	N° de académicos en actividades de Investigación/ Total de académicos de la Facultad					
			GRUPOS DE INVESTIGACION						
VINCULACION CON EL MEDIO			ALIANZAS CON EL SECTOR PUBLICO Y PRIVADO	N° de Convenios Específicos de la Facultad					
			PROGRAMAS DE EXTENSIÓN Y FORMACION CONTINUA	N° de Programas de Formación Continua N° de Proyectos de Extensión					

Universidad de la Frontera
 Contraloría Universitaria
 Toma de Razón
 Fecha 27 NOV. 2012
 Firma 

SUSTENTABILIDAD		PROMEDIO EV. DOCENTE	N° de académicos sobre la media de la Facultad/Total de académicos evaluados						
		PROMEDIO EV. ACADEMICA	% de académicos por tramo						
		CAPACITACION PERSONAL ADMINISTRATIVO	N° de administrativos capacitados/N° total de administrativos						
		CAPACITACION DOCENTE PERSONAL ACADEMICO	N° de académicos capacitados/N° total de académicos						
		PERFECCIONAMIENTO ACADEMICO	N° JCE Magister, Doctorado y Especialidad/JCE Total						
		EFICIENCIA EN DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS							
		GENERACION DE FONDOS PROPIOS							

SEXTO: En su rendición de cuentas anual el Decano deberá informar sobre el grado de cumplimiento de los compromisos contraídos en el presente convenio debiendo entregar copia de la misma a las Vicerrectorías y cuerpos Colegiados.

2º) NOTIFIQUESE, la presentación resolución a los decanos de las diversas facultades, remitiéndoles copia íntegra de las mismas.

ANOTESE Y COMUNIQUESE



[Handwritten Signature]
PLINIO DURAN GARCIA
 SECRETARIO GENERAL



[Handwritten Signature]
SERGIO BRAVO ESCOBAR
 RECTOR

UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA
 Contraloría Universitaria
 TRAMA DE RAZÓN INTERNA

Recepción Legalidad 27 NOV. 2012
 Recop. Contralor Interno 27 NOV. 2012
 Fecha T. Razon 27 NOV. 2012
 Firma _____